

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., once (11) de marzo de dos mil veintidós (2.022).

REF.: No. 11001 40 03 035 **2020 00749 00**

Agréguese a los autos y obre en el plenario las manifestaciones realizadas por el deudor, sin embargo, en el expediente no obra manifestación alguna de los liquidadores designados, por lo que se dispone requerirlos para que informen si aceptan o no la designación realizada por el despacho en auto de fecha 27 de noviembre de 2020. Ofíciense.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

Bjf

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.

La anterior providencia se notifica por anotación en
Estado No. **044**, hoy **14 de marzo de 2022**.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria

Firmado Por:

Deisy Elizabeth Zamora Hurtado
Juez
Juzgado Municipal
Civil 035
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Código de verificación: **94b63af0fdb361de19ff1310456f434a5cff65c3792d1946f42eca60a103714**

Documento generado en 10/03/2022 05:27:58 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>